



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0853-2025-R-UNE**

Chosica, 01 de abril del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0271-2025-DIGA-UNE, del 27 de marzo del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 2950-2021-R-UNE, del 31 de diciembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 021-2021-R-UNE – NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTRAS ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y EN EL EXTERIOR;

Que mediante Resolución N° 0637-2025-R-UNE, del 17 de marzo del 2025, se autoriza la participación de la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO, Rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el acto conmemorativo del 525° aniversario de la Universitat de València (España), en el cual se otorgará el reconocimiento institucional correspondiente a nuestra casa superior de estudios, a realizarse el 11 de abril del 2025;

Que, con Memorando N° 0132-2025-R-UNE, la Rectora remite al Director General de Administración el expediente para la autorización de viáticos, asignaciones por comisión de servicios, pasajes y gastos de transporte;

Que mediante Hoja de Envío N° 0961-2025-DIGA-UNE, del 24 de marzo del 2025, el Director General de Administración deriva a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento el referido expediente y solicita que se efectúe lo pertinente, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente;

Que con Oficio N° 256-2025-UA-UNE, del 24 de marzo del 2025, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el expediente en mención, adjuntando los cálculos respectivos;

Que mediante Informe N° 057-2025-UP, del 27 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunican que existe disponibilidad presupuestal para otorgar viáticos y asignaciones por comisión de servicios por tres días, así como pasajes y gastos de transporte (ida y vuelta), a favor de la Rectora de la UNE EGYV;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración remite a la Rectora el expediente en mención para la consecución del trámite respectivo;

Que, conforme al itinerario de viaje de la Rectora, se ha establecido como fecha de salida el 09 de abril, a las 7:40 p.m., y como fecha de retorno el 13 de abril del presente año, a las 5:15 a.m.;

En virtud de lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual del 17 de marzo del 2025, tras la autorización correspondiente; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** viáticos y asignaciones por comisión de servicios, pasajes y gastos de transporte a la Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO, Rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para que participe en el acto conmemorativo del 525° aniversario de la Universitat de València (España), en el cual se entregará el reconocimiento institucional correspondiente a nuestra casa superior de estudios, a realizarse el 11 de abril del 2025; estableciéndose como fecha de salida el 09 de abril, a las 7:40 p.m., y como fecha de retorno el 13 de abril del presente año, a las 5:15 a.m., conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0853-2025-R-UNE

Chosica, 01 de abril del 2025

DETALLE		IMPORTE (S/)
Participante	: Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO	
Específica del Gasto	: 2.3.2.1.1.1 Pasajes y Gastos de Transporte .....	11,372.42
	- Pasajes aéreos (ida-vuelta): Lima - España - Lima: US\$ 2,707.72 x 1.05 x T.C. S/ 4.00 = (incluye tasas e impuestos)	
	: 2.3.2.1.1.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios .....	6,480.00
	- Alimentación, hospedaje y movilidad local: (*) US\$ 540.00 x T.C. S/ 4.00 x 3 días	
TOTAL GENERAL		S/ 17,852.42

**Monto a otorgar:**

S/ 17,852.42 (diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos con 42/100 soles)

Fuente de Financiamiento : 00 - Recursos Ordinarios  
Secuencia Funcional : (0022) Rectorado  
Fecha de inicio y término del evento o actividad : del 10 al 12 de abril del 2025  
Plazo máximo de rendición documentaria de los recursos recibidos : 28 de abril del 2025

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que la referida autoridad deberá efectuar la rendición de cuentas y gastos de viaje ante la instancia pertinente, en forma documentada, en un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la comisión, conforme lo establece la Resolución N° 2950-2021-R-UNE.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que las oficinas pertinentes adopten las acciones complementarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- EL** egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2025.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General



*Lida Violeta Asencios Trujillo*

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHA/MAAF